



ID DOC : 7410688

CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7153

SANTIAGO, 15 de Enero de 2015

VISTO:

Estos antecedentes; lo solicitado por don Henry Wei Ju CHEN de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, quien ingresó al país en calidad de turista el 19 de Noviembre de 2014, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ESTADOS UNIDOS N° 470837327.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero don Henry Wei Ju CHEN de nacionalidad ESTADOUNIDENSE hasta 18/05/2015.

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$ 60.737.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración



fmc

N° Int.: 5188050
(662)15/01/2015

Distribución:

1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes